



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "GALA FIN DE AÑO CLUB GIMNASIA ARTÍSTICA DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.989.-

DALCAHUE, 13 de diciembre de 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar como **Actividad Municipal "Gala fin de año Club Gimnasia Artística"**, a realizarse el domingo 15 de diciembre del 2024; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el desarrollo de la actividad "**Gala fin de año Club Gimnasia Artística Dalcahue**", a desarrollarse en el gimnasio municipal de la comuna de Dalcahue el domingo 15 de diciembre a las 18:00 horas, la cual se realizará con el objetivo de mostrar los diferentes aprendizajes de las participantes del club deportivo de gimnasia artística.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 24.01.008.004 "Otros", Centro de Costo 050502 Actividades Deportivas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



MAB



Acceder al documento en línea

© firma.gob



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL